► 2021
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

MENDOZA, 29 de octubre de 2021.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0001934/2021, donde la Profesora Evelín Yamila HINOJOSA (D.N.I Nº 37.514.160), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 01/2012-C.D., Ordenanza Nº 05/2012-C.S. y Resolución Ministerial Nº 1219/2013, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 14, Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 01/2012-C.D., Ordenanza Nº 05/2012-C.S. y Resolución Ministerial Nº 1219/2013.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nº 99/2018-C.S.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Evelín Yamila HINOJOSA (D.N.I Nº 37.514.160), egresada de esta Facultad, el diploma de "Profesora Universitaria de Educación Primaria".

ARTÍCULO 2.- Notifiquese, comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

MJM